

DECRETO N° 05.36 /  
PADRE LAS CASAS,

VISTOS: 09 MAR. 2011

- Las Casas.-
- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
  - 2.- El Decreto N° 2829 de fecha 23.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
  - 3.- El Decreto N° 2830 de fecha 23.12.10, que desagrega Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2011.-
  - 4.- El Decreto N° 2935 de fecha 31.12.10, que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2011.-
  - 5.- El Decreto N° 2327 de fecha 25.10.2010 que aprueba el convenio de fecha 01 de Septiembre de 2010 suscrito entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Padre Las Casas. Por el proyecto denominado **"Equipando y creciendo junto a la biblioteca de Padre Las Casas Otorgando Identidad a una comuna joven e Innovadora"**
  - 6.- La Resolución Exenta N° 720 de fecha 08 de Septiembre de 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
  - 7.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, existe la necesidad de realizar una actividad de Reinauguración de la Biblioteca Municipal Pablo Neruda, para dar a conocer a la comunidad el cierre del proyecto "Equipando y creciendo junto a la biblioteca de Padre Las Casas otorgando identidad a una comuna joven e innovadora" Fondart 2010.

**DECRETO:**

1.- APRUEBESE, el Programa denominado **Reinauguración de Biblioteca Municipal a través del Proyecto Fondart 2010 "Equipando y creciendo junto a la Biblioteca de Padre Las Casas, otorgando identidad a una comuna joven e innovadora"** que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, por un monto de \$200.000 -mil pesos.

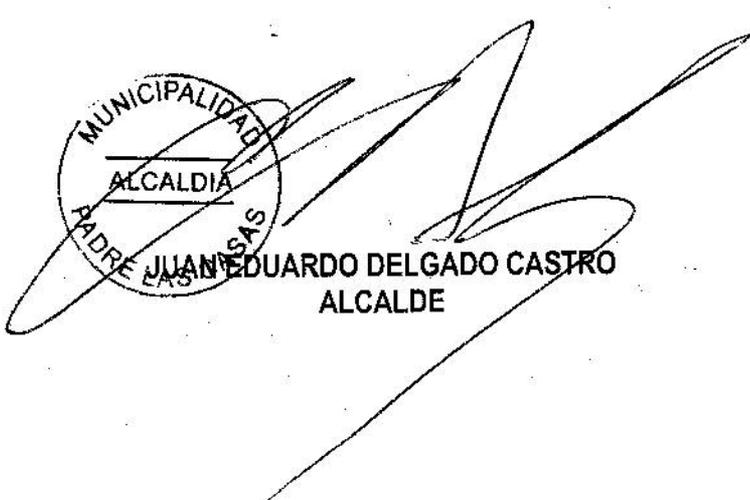
2.- IMPÚTESE, el gasto que genere la aprobación del presente Decreto al ítem N° 22.01.001 alimentos y bebidas (para personas) con cargo al Programa "Biblioteca Municipal Pablo Neruda" por un monto total de \$200.000.- (doscientos mil pesos) impuestos incluidos.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

JEDC/LGC/MDG/G/A/ram  
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas.
- Unidad de Cultura.
- Dideco.
- Oficina Partes.
- Biblioteca

57834

**ACTIVIDAD** : **Reinauguración Proyecto Biblioteca Municipal "Equipando y Creciendo junto a la Biblioteca de Padre Las Casas Otorgando Identidad a una Comuna Joven e Innovadora"**

**FUNDAMENTACIÓN:**

De acuerdo al Art. N° 1 de la Ley N° 18.695; Las Municipalidad tienen como finalidad; La satisfacción de las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de las respectivas comunas. De acuerdo con la función de la Ley orgánica constitucional de Municipalidades, está contemplada la promoción del desarrollo comunitario a través de la Unidad a su cargo. Está Dirección, que a su vez, tiene por función específica, dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal, en lo que se refiere a ejecutar programas sociales y culturales. En este sentido, El Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, que tiene a su cargo la ejecución y puesta en marcha de las diferente actividades del Programa para el 2011.

**OBJETIVOS**

La Reinauguración de la Biblioteca Municipal permite entregar Identidad de origen a través de la literatura y mobiliario con diseño iconográfico mapuche, a la ceremonia serán invitadas autoridades locales, vecinos y representantes de la Coordinación Regional de Archivos y Museos DIBAM y Consejo de Cultura, razón por lo cual se requiere contratar los servicios de coctelería mapuche solicitándose recursos municipales, por lo que el proyecto sólo contempla restauración e implementación del mobiliario.

**DESCRIPCIÓN :**

La Reinauguración de la Biblioteca Municipal Pablo Neruda, viene a concretar el trabajo y el desarrollo del Proyecto asignado en el FONDART 2010 "**Equipando y creciendo junto a la Biblioteca de Padre Las Casas Otorgando Identidad a una Comuna Joven e Innovadora**" optimizando e implementando los espacios asignados a la Biblioteca Municipal, con material Bibliográfico y mobiliario acorde a las necesidades de los grupos etáreos que hacen uso de los distintos servicios que contempla la Biblioteca Municipal., esta actividad se realizará durante el mes de marzo del presente año.

**BENEFICIARIOS**

Habitantes y usuarios de la comuna.

**FINANCIAMIENTO**

Dicha Actividad se realizará con aporte Municipal asignados a la Cuenta Costo Biblioteca Municipal Pablo Neruda 661000 - 22.01.001 (alimentos para personas) monto estimado \$ 200.000 (doscientos mil pesos)

**RECURSOS SOLICITADOS**

- Movilización
- Alimento para personas



**MANUEL CUEVAS GARRIDO**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**